

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y viernes 1.º de julio de 1836.

Hoy es santa Leonor, san Casto y san Secundino, mártires.

El jubileo está en la iglesia de san Pablo.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió.....á las 4 y 42 minutos de la mañ.
Se pondrá.....á las 7 y 18 minutos de la tard.
La Luna se oculta á las 7 y 17 minutos de la mañ.
La Luna sale.....á las 10 00 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 18 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 34 minutos de la mañ.
Primera baja á las 10 y 45 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 54 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 4 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molino y Gómez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

AL PUBLICO.

Se acerca ya el momento en que la provincia gaditana va á elegir los seis individuos que en las próximas córtes deben representarla, y con su voto siempre igual y enérgico demostrar al mundo que la ilustre cuna de la libertad española, la heroica ciudad condenada al martirio más cruento por los déspotas irritados contra las virtudes de sus hijos, no sufrirá jamás que la tiranía vuelva á enseñorearse sobre la inclita nación española.

Una triste experiencia ha convencido ya á todos de que hay quienes venden el cariño popular á la adquisición de un empleo, á los alhagos del poder, á una mirada benévola y expresiva del que dirige los negocios públicos; y tantos y tan costosos desengaños han arrancado lágrimas de nuestros ojos, que hemos llegado al extremo peligrosísimo de desconfiar aun de aquellos hombres probados en el crisol del infortunio, y cuya vida entera parecia responder de la solidez y profundidad de sus sentimientos nobles y liberales. Nombres pudieran citarse que justificaran esa desconfianza ya casi general, y nadie leerá estas líneas que no recuerde con un dolor inmenso las desgracias que abruma á la patria infelice, por los errores ó las culpas de los que un dia fueron sus hijos predilectos, y hoy merecen tan solo sus quejas y su desden.

Porque hemos recibido lecciones muy terribles, no puede acusarse de ingratos á los que ahora olvidan, para encargarnos de una mision sagrada, á dos atletas de la libertad, conocidos y apreciados altamente por los que en el destierro los han visto agoviados de desdichas y nunca desmentir el patriotismo y las virtudes cívicas que escitaban el odio sangriento é implacable de los tiranos de su pais. Pero si este olvido no es una ingratitud,

es perjudicial á los intereses de la provincia, y á los de la nación toda; porque si mañana la elocuencia fatal de algunos oradores otra vez quisiera paralizar ó detener con violencia la marcha magestuosa de nuestra revolucion, nos faltarán dos oradores hábiles y bien intencionados que eviten este riesgo mortal y espantoso por sus horribles é incalculables consecuencias.

No puede esperarse que sigan ocupando por muchos meses las sillas del ministerio los señores Isturiz y Alcalá Galiano; es muy critica la situacion de la España, é infinitas sus necesidades y sus apuros para que les sea fácil responder á todos los deseos, á todas las exigencias, y al reunirse el nuevo congreso, sus adversarios políticos obtendrán la mayoría y les harán dejar los bancos azules: Mendizábal no pudo permanecer en ellos con mas simpatias, y con menos hostilidades. ¿Y quién contrarrestará entónces á los Martinez de la Rosa y los Torenos, propuestos hoy de candidatos por otras provincias, como si el aborrecido sistema de fusion no nos hubiera arrastrado al borde de un abismo sin fondo, y como si los lamentables sucesos de setiembre último fueran un sueño que ya se borró de nuestra memoria?

Las esperanzas de todos los españoles están cifradas en el próximo congreso; y para que á él concurren los patriotas eminentes que han de poner el ansiado término á las desdichas de la patria, hagan tregua nuestras pasiones, y no demos oídos á sospechas ni resentimientos que nada puede justificar. Los antiguos diputados de la provincia gaditana acreedores son todavía á nuestra estimacion profunda; y las odiosas y mentidas acusaciones que los señalaban como vendidos á un partido retrógrado ó estaciona-

rio cuando ménos, se han desvanecido enteramente: ninguno de los periódicos de la oposicion las repite ahora. Puede que en la silla del poder incurran Isturiz y Galiano en errores de trascendencia, y nosotros mismos estamos muy distantes de aplaudir algunos de sus actos, ni lo que hay de inconsecuente y de fatal en no haber aun libertado á la prensa de los oprobiosos hierros que la esclavizan; pero como procuradores de la nación, digámoslo con arrojo, no encontramos dos individuos que oponerles, porque si en muchos hallamos como en ellos patriotismo, luces, buenas intenciones y antecedentes honrosos y envidiables, sin embargo, no son oradores probados, ni tienen los estudios y la experiencia parlamentaria que tan célebres han hecho á los dos patriotas que nosotros vamos á presentar como candidatos, seguros de que ni la enemistad mas jurada dudará de la buena fe que nos asiste en esta como en todas ocasiones.

El tercero de los patriotas que aparecen en nuestra lista, tiene sobrados derechos al amor de los españoles; y los inapreciables servicios que acaba de prestar á la santa causa que defendemos, piden en justa recompensa el honor que él no ambiciona, el puesto que sostendrá con gloria y con el carácter desinteresado y firme que no se atreven á negarle ni sus enemigos mas encarnizados é injustos.

El cuarto, en otra época que nadie habrá olvidado, hizo resonar las bóvedas del congreso español con los acentos del mas puro liberalismo; y fiel á sus deberes, todo lo arrojó por conservar ilesa su honradez y su concepto público. Pocos meses han transcurrido desde las últimas elecciones, y en ellas la provincia quiso verle sentado en el estamento popular: los motivos que entónces tuvo el señor

Vadillo para renunciar á la candidatura, hoy no existen.

El quinto, miembro de nuestra diputación provincial, tal vez no sea tan generalmente conocido como nosotros quisiéramos, porque en este caso todos convendrían en que su vasta ilustración, la rectitud de sus principios, la independencia de su carácter, su probidad nunca desmentida, y el convencimiento que obra en él de que es absolutamente necesario y justísimo asegurar al pueblo español sus libertades y sus derechos, comprados á costa de tanta sangre, todos convendrían, repetimos, en que será un excelente procurador este sugeto tan apreciable bajo todos títulos.

El último la América y la España le conocen; jamás ha transigido con el poder y hasta el presente siempre ha estado en pugna con los opresores del país, sufriendo persecuciones tan continuas como encarnizadas. Hijo de esta ciudad, todos sus compatriotas le estiman y saben que los ministerios de Martínez de la Rosa y de Toreno le juraron una guerra á muerte, designándole como uno de los liberales mas exaltados y constantes. En setiembre último fué vocal de la junta de la Coruña, y en las sesiones de esta corporación dió repetidas pruebas de su capacidad y de su civismo.

Tales son los seis patriotas que proponemos para procuradores á cortés: si no obtuviesen los sufragios de la junta electoral, no será ciertamente por la falta de sus merecimientos, sino porque los reemplazarán otros tan dignos de la confianza pública.—RR.

NUESTROS CANDIDATOS.

Don Francisco Javier Isturiz.
Don Antonio Alcalá Galiano.
Don Juan Alvarez y Mendizábal.
Don José Manuel Vadillo.
Don Jacinto Ibañez.
Don Antonio Valera.

Novedades del reino.

Capitanía general de Galicia.—El comandante de la columna móvil de Guitiriz, con fecha 11 del actual me dice lo que sigue. —Al excelentísimo señor capitán general de este ejército y provincia, con esta fecha digo lo siguiente: —Excelentísimo señor. —Antes de ayer salí de Guitiriz con la fuerza de 120 hombres y cinco caballos, dejando allí por precaución el resto de la columna; desde este punto me dirigí á Fisteos, y después de reconocer varios lugares bice alto en la Illana á las siete de la tarde, en donde supe que varios grupos de facciosos de infantería y caballería anduvieron vagando todo aquel día y los anteriores por aquel país, y se me aseguró que no dejarían de pernoctar muy cerca de mí: á las doce de la noche con el mayor sigilo dividí la columna en cuatro trozos, haciendo marchar tres á un mismo tiempo en direcciones opuestas: el primero de 40 hombres, con el teniente Terrazas, y á las órdenes del capitán de granaderos Fernandez, se dirigí á recorrer los lugares de Alvié, Cheira y Fraga; el segundo de 30, al mando del capitán Casanova, pasó á Pedreira, el tercero con igual fuerza, y mandado por el teniente Calviño, á Balderiz y Miraz, puntos todos el que mas media legua distante de la Illana, y yo con el capitán Peijó, quedé sobre las armas dispuesto á acudir al momento adonde hubiese novedad: efectivamente, á la hora de haber salido los trozos sentí hacia la parte adonde se habia dirigido Calviño, romperse el fuego; inmediatamente tomé el camino en la misma di-

rección, y al reunirme supe por él que los facciosos, situados en una robleda, habian echado á huir cobardemente, despues de haberles hecho una descarga á bastante distancia; continúe con él su persecución, y al amanecer los ví correr como gamos, dispersos en diferentes direcciones y á tan larga distancia, que ya no era posible darles alcance: á las cinco de la mañana sobrevino tal cerrazon de lluvia y niebla, que los perdímos enteramente de vista; esto, unido al cansancio de la tropa que habia marchado toda aquella noche y el día anterior, me obligó á hacer alto y á desistir del empeño de alcanzarlos; sin embargo, si se hubiesen sostenido algo y no fuesen tan veloces en su fuga, hubieran sido envueltos por el capitán Fernandez, que al ruido del fuego acudió por mi derecha y hubo de cortarles la retirada á la mayor parte de ellos; pero aun pudo coger cuatro de infantería con tres malas escopetas, de los cuales he mandado fusilar dos al amanecer de hoy, y sus cabezas se hallan ya colocadas una en la puente Castellana, y la otra una legua mas alla, pues por su misma confesion y declaraciones de sus compañeros sé sabe que eran de los que con otros muchos venian á hacer robos y tropelías á la carretera: á los otros dos facciosos por su poca edad y no ser tan criminales los remitiré á la Coruña para que sean destinados á ultramar. Los facciosos que habia en las inmediaciones de Illana serian como unos 30 infantes y 20 caballos, y tanto estos como los cuatro que se hicieron prisioneros, pertenecen á la facción del asesino Lopez. Como era de noche cuando hubo el fuego y el país muy escabroso y lleno de malezas, ignoro si los enemigos tuvieron alguna pérdida mas: tambien se cogió una yegua con aparejo de albarda. Nada mas tengo que noticiar á V. E. por hoy; tanto la tropa como los oficiales que tengo á mis órdenes cumplieron exactamente con su deber, y estos ejecutaron mis instrucciones con la mayor exactitud. Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para su inteligencia.

Y para que llegue á noticia de todos se inserta en el Boletín oficial de esta provincia. Coruña 13 de junio de 1836.—*Santos de Allende.*

—El Centinela de los Pirineos del 18 contiene los siguientes pormenores:—

Todos los jóvenes que últimamente han tomado las armas en la provincia de Guipúzcoa, están reunidos en Oyarzun y Hernani para que aprendan el ejercicio.

El número de parapetos, de reductos y fortificaciones y de toda clase que los carlistas han construido al rededor de Oñate, Vergara, Villafraña y Tolosa, es ciertamente increíble: estas obras están destinadas á repeler los ataques de los cristinos en el caso que quieran intentar algun movimiento sobre estos puntos.

Es un curioso espectáculo ver el número considerable de mugeres de todas edades, que se han reunido en Hernani para hacer hilas, vendages y camisas, y todo lo demas que necesiten los heridos carlistas.

La artillería carlista se encuentra en Mondragon.

El 1.º, 4.º y 6.º batallones de Navarra se encuentran en Salinas de Alava con el general Iturralde.

El 1.º, 3.º, 4.º y 5.º batallones de Alava, se hallan en Aramayona.

El 1.º, 2.º y 4.º de Castilla en Durango, todos bajo las órdenes de Eguía.

La junta de Navarra trabaja mucho por ver si consigue armar la nueva leva: se ha concedido á los pudientes la facultad de librarse del servicio, mediante la suma de 2,000 reales.

Los carlistas trabajan para fortificar las alturas de Aranzazu, punto por el que penetró últimamente el general Córdoba.

Los carlistas que forman la línea que se extiende desde Oyarzun y Hernani hasta Irun, se preparan á atacar uno de estos dias toda la línea anglo-española.

Se dice que el general Bernelle se dispone á ocupar el Bastan.

—Algunos periódicos ingleses y franceses se esplican de un modo que indican la disposicion del rey Luis Felipe en no conceder la intervencion directa por medio de un poderoso ejército, aunque se encuentre dispuesto á cooperar activamente para el triunfo de la justa causa que defendemos.

—Podemos asegurar que las voces esparcidas ayer sobre una grave enfermedad del benemérito general Mina, no tienen fundamento. Es verdad que ha padecido una leve indisposicion de

salud; pero ya se encuentra restablecido y en disposicion de continuar sus importantes servicios.

—Un herrero de Milan, llamado Pouts, ha descubierto un medio muy sencillo de amortiguar el ruido del martillo sobre el yunque. Consiste en sujetar á una de las estremidades de este un pedazo de cadena suspendida de una argolla. De este modo las vibraciones atronadoras que producen los golpes del martillo, son casi imperceptibles.

—El célebre doctor Mr. O'Meara, que acompañó á Napoleón en la isla de Santa-Elena, acaba de morir en Londres.

—En la *Renommée* se lee:—"Un hecho no conocido del público, y del que los periódicos de Paris no han hecho mencion alguna, es que Luis Felipe ha estado para ser asesinado hace un mes al entrar en la grande galeria de Versalles. Un napolitano que tenia algunas quejas contra el gobierno, ha sido arrestado con el puñal en la mano. De esto ha provenido la prision de algunos jóvenes en el camino, la mayor parte de los cuales han sido puestos en libertad poco despues de su arresto.

Cádiz 1.º de julio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día don Francisco de Paula Castro y Gomez, primer comandante del tercer batallón de la Guardia Nacional. —Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia Nacional. —Rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones lo dá el segundo batallón de idem.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ.

Las listas de los electores contribuyentes y no contribuyentes, espuestas actualmente al público, deben continuar de manifiesto hasta el día diez del presente julio, último babilado para oír las reclamaciones, segun la regla cuarta del real decreto de 28 de mayo último.

Los señores alcaldes de las cabezas de distrito electoral se servirán sin pérdida de tiempo, y por el conducto mas breve, remitir á la diputación copia de todas las listas á su cuidado, de los pueblos que lo componen, en el estado en que quedan previo á las elecciones emplazadas para los dias 13, 14, y 15 del corriente, cuando ya no se ha de consentir alteracion alguna en ellas. Al pié de las mismas habrá de espresarse el número de los electores de cada distrito en la forma siguiente:

Contribuyentes..... " " "
No contribuyentes..... " " "

Suma de electores..... " " "

Lo que se encarga á V. con especial recomendacion.—Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 1.º de julio de 1836.—El presidente, *Pedro de Urquizaona*.—*Clemente de Zulueta*, secretario.—Señores alcaldes de la cabeza del distrito de.....

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Venta de bienes nacionales.

A solicitud de varios interesados se han tasado por peritos las casas que siguen con espresion del valor de los aprecio.

Una casa, número 3, calle de la Carne de esta ciudad, tasada en la cantidad de 234,381 reales y 17 maravedis vellón.

Parte baja de la casa, calle de Cobos, número 247, de esta ciudad tasada en la cantidad de 17,877 reales, y 17 maravedis vellón.

Lo que se anuncia al público por medio de los periódicos de esta ciudad, con arreglo al artículo 7.º del real decreto de 19 de febrero, y al 15 de la instruccion de 1.º de marzo últimos, sirviendo este aviso de rectificacion en forma á los interesados, para los fines prevenidos en el artículo 16 de la citada instruccion. Cádiz 28 de julio de 1836.—*Gonzalez Brabo*.

En el día de ayer se ha celebrado el remate de la casa en esta ciudad, plazuela del Correo, número 94, donde está situada la oficina del mismo, que estaba tasada en 333,256 reales vellón, en la cantidad de 600.000 reales, por haber sido la postura mas alta que hicieron los licitadores.

Lo que se avisa al público para su inteligencia Cádiz 1.º de julio de 1836.—*Gonzalez Brabo*.

Don Benito Ferrer y hermano previenen al público que su despacho en Sevilla, se ha trasladado de la calle de Boteros, casa de don Maimerto Moreno, á la de la Sierpe, número 47, á cargo de don José Valli, de donde saldrán todas las semanas sus carruajes escoltados en comboy para Madrid y esta ciudad, habiendo establecido los precios siguientes para la ruta de Sevilla á esta Plaza.

Ruta de Sevilla á Cádiz.

Pasajeros.

A Jerez.....	24 reales vellon.
Al Puerto de Santa-Maria.....	28
A San-Fernando.....	30
A Cádiz.....	32

Carguio.

A Jerez.....	3 reales vellon por arroba.
Al Puerto de Sta.-Maria.....	34
A San-Fernando.....	4
A Cádiz.....	44

Cádiz 29 de junio de 1836.—Ferrer hermano.

NOVILLOS DE SANLUCAR.

Sanlúcar y junio 30 de 1836.—Señores redactores.—Cumpliendo con el encargo de ustedes, les diré que la corrida de novillos celebrada ayer tarde en esta población, divirtió bastante á los espectadores, y estos habrían quedado mas complacidos si la plaza hubiese estado mas provista de caballos: los pocos que habia eran muy malos, ó cuando menos muy débiles.

El primer novillo recibió nueve varas, hirió un caballo y recibió seis pares de banderillas.

El segundo sufrió siete varas y seis pares de banderillas.

El tercero tomó siete varas y tres pares de banderillas.

El cuarto llevó cinco varas, y con ellas hirió tres caballos y mató uno, sufrió tres pares de banderillas y le mató Diaz (alias Lavi) de cuatro estocadas.

El quinto tomó cinco varas, hirió un caballo y mató dos: llevó solo un par de banderillas.

El sexto no entró á la garrucha, recibió siete pares de banderillas y le mató Diaz de siete estocadas, todas malisimas.

Los picadores trabajaron bien y llevaron muchas caídas: los banderilleros cumplieron tambien; pero Diaz estuvo desgraciado y torpe.

REMITIDO.

A los electores de la provincia de Cádiz.—Puerto-Real 28 de junio.—Igual á la impaciencia con que aguardaba la designación pública de candidatos para las próximas elecciones, ha sido completa en mí la satisfacción que me ha producido la lectura del artículo inserto en el *Diario Mercantil* de Cádiz fecha de ayer 27 de junio, en el que se indican como á tales los señores don Juan Alvarez y Mendizábal, don Francisco Domínguez, don Martín Guisado, don Domingo Lizaur, don Juan José Martínez y don Francisco Benito Iriarte. En los nombres anunciados hallo todas las buenas circunstancias con que se recomiendan, y cuantas pudieran desear mis opiniones, que no tienen mas objeto que la prosperidad del país, consignada en el goce de una bien entendida libertad. Pero aunque conforme en todas las necesarias cualidades que sin contestación reconozco en dichos señores, no convengo en que todos ellos puedan tener cabida en las próximas elecciones, pues mi conciencia política me persuade á que tiene esta provincia una imprescindible obligación de reelegir en la ocasión presente á los señores don Francisco Javier Isturiz y don Antonio Alcalá Galiano. Antiguos ambos é impertérritos defensores de los derechos del pueblo, admirando en el uno la brillantez de sus talentos, y reconociendo en el otro la enérgica decisión que manifestaba por los progresos de la libertad, aun no hubieran sido quizá estos suficientes méritos en mi juicio para obtener un voto en las actuales elecciones, si no los hallase como los encuentro en el día revestidos del carácter de ministros consejeros de la corona, en la ocasión solemne en que la conducta del ministerio Mendizábal puso á nuestra inmortal Reina Gobernadora en la forzosa necesidad de admitir su dimisión. Cuando despues de las repetidas reelecciones que esta provincia ha hecho en Isturiz y Galiano, les negase hoy su voto, parecería aprobar tácitamente en este hecho la conducta de la mal aconsejada mayoría del último estamento popular disuelto, cuya opi-

nión me complazco en creer que no sea la dominante entre los electores.

De modo que los nombres de Isturiz y de Galiano, sobradamente celebrados otras veces en esta provincia, y con quienes sin embargo pueden algunos como yo no haber simpatizado, no son por cierto los que influyen en mi opinión para juzgar conveniente que obtengan el voto de la gran mayoría de los electores en esta ocasión; únicamente me propongo, no mirando á las personas, y atendiendo solo á lo que en el día representan, que su elección sea una manifestación del apoyo con que los pueblos se deciden á sostener los verdaderos principios del gobierno representativo, cuyo cimiento estriba en la real y efectiva independencia de los poderes del estado.

Estas reflexiones nacidas exclusivamente de mi limitado raciocinio, sin que ninguna otra inspiración ni influjo me la haya hecho adoptar, he creído de mi obligación presentarlas á la ilustrada consideración de los electores de la provincia, para que ya sea que las estimen ó no por fundadas, puedan producir la ventaja de que esta cuestión se amplie y ventile, y que defendida ó impugnada por mas hábiles plumas, tengan mejor ocasión los electores de formar su juicio y opinión, ilustrándose por el camino de la publicidad y la franqueza, verdadero medio, y mas que ningún otro legal y conveniente.

Debo añadir á lo dicho para completa explicación de mis ideas, que siendo solamente seis los diputados que corresponden á esta provincia sería consecuencia precisa de mis reflexiones, si se estimasen acertadas, que por esta vez que deben sin ocupación los acreditados talentos y patriotismo de los señores don Juan José Martínez y don Francisco Benito Iriarte, á quienes la provincia debería tener presentes en la primera ocasión que hubiese lugar para utilizarse de sus luces; y tambien que podría ser muy posible que antes de llegar el momento de las elecciones, se hubieran presentado recuerdos de algunos otros candidatos, ya en la capital ó en otras ciudades ó pueblos de la provincia con tan reconocidas y distinguidas circunstancias, que sin hacer agravio al mérito de los indicados por el referido *Diario Mercantil*, se opinase generalmente por el cambio de algun otro, en cuyo caso y siempre estaré unido á mis amigos, que lo son aquellos que apetezcan ver los bancos del estamento popular ocupados por personas que á las cualidades de capacidad y liberalismo, reúnan la muy esencial, que es en mi concepto, el goce de una fortuna tan bien asegurada, y si es posible opulenta, que les haga mirar con tedio todas las ventajas con que pudiera alhagarse el gobierno; y ¡ojalá que fuesen con tan buen discernimiento dictadas estas reflexiones, como son puras y desinteresadas las intenciones con que las concibe y presenta al público—*Un elector!*

OTRO.

Puerto de Santa-Maria 29 de junio.—Interesados todos los españoles en que los representantes de la nación en las próximas cortes sean personas que amen el progreso de que necesitamos, y que al intento en su vida pública no haya una mancha, nada que desmienta su firme adhesión á la causa de la libertad, ante cuyas aras tantos millares de víctimas se han sacrificado, propongo por esta provincia á los patriotas

- Don José Manuel Vadillo.
- Don Juan Alvarez y Mendizábal.
- Don Francisco Osorio.
- Don Sebastian Fernandez Valleja.
- Don Bartolomé Gutierrez Acuña.
- El marques de Purullena.

Este señores redactores del *Noticioso*, será el voto de su afectísimo:—*Un elector.*

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Del consúl general del imperio del Brasil en España he recibido un oficio en que me encarga publique á la mayor brevedad en este mi consulado de Cádiz y su provincia los nombres y demas circunstancias que abajo inscribo de dos sujetos que por su propio interes acudirán sin demora alguna á la secretaría de este consulado del Brasil, advirtiéndome que á cualquier individuo que de noticias de su paradero se le agradeciera mucho.

Estos dos brasileños, que parece hallarse en España, y á quienes interesa demasiado recibir algunas noticias de importancia, son, el primero Manuel Luis Teixeira, natural de Rio-Janeiro,

é hijo de Joaquín José: se embarcó en aquel puerto para este á fines de 1829, teniendo entonces 14 años, en compañía de José Jeny, holandes, en el bergantin americano Two Sisteers; consta que siguió en esta península la carrera de las armas:—y el segundo es Ernesto Antonio Souza, nacido en San-Luis de Maranhon, edad 27 años, y que procedente de Lisboa llegó á España en 1823, en compañía del señor marques de Guarani, don Agustín Lopez Forte; en 1834 supose en Lisboa que el Souza á quien ahora se solicita servia en la caballería española, en clase de oficial.—Consulado del Brasil en Cádiz 30 de junio de 1836.

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Habiendo leído en su apreciable periódico del 25 del corriente la manifestación que hace el capitán don Pedro Loizaga, sobre la fuga de los cuatro sujetos del castillo de Santa-Catalina acaecida el 18 del mismo, creemos de nuestro deber aclarar algunos errores que dicho señor ha padecido, por los cuales podría este ilustrado público hacernos cargo por aparecer en algun tanto como en descubierto.

En primer lugar dice el precitado capitán que el pase que obtenia el conde de Sirac, concedido por el señor gobernador del castillo, solo era por cuatro dias en horas determinadas, y que este se le recogió luego que feneció su término muchos dias antes que verificaran su desercion; permítasenos que con la subordinación debida digamos que se halla muy mal informado, en razon á que ni el pase expresaba un tiempo limitado, ni horas señaladas, pues su contenido era:—“El sargento comandante de la guardia de esta fortaleza permitirá la salida al escelsísimo señor conde Sirac, siempre que vaya á verificarlo.”—el cual no se le recogió como dice, pues el día 16, estando de comandante de la guardia el sargento segundo Ventura Perez, lo tuvo en su mano por habérselo presentado el conde; y al siguiente, que fué el anterior al de la fuga, hallándose en aquel puesto el de primera clase José Martínez, tambien le tuvo por igual circunstancia. Con respecto á la salida de los graduados de capitanes don Ricardo Sierra y don Antonio de los Rios, á quien dice se les permitia una corta salida de tiempo en tiempo, con objeto de pedir una limosna, vemos tambien una inexactitud en el señor Loizaga, pues aquella era arbitraria, y la efectuaban siempre que les parecia, como aparecerá de la causa; en cuya virtud creemos quedan estos puntos desvanecidos, sin hacer mención de los demas á que se contrae el referido señor, pues al final de la que se instruye este pueblo culto juzgará sus resultados. En este concepto, señores redactores, suplicamos á ustedes se sirvan insertar estas líneas en su periódico, para que convencido este respetable público, conozca la ninguna culpabilidad de los sargentos del real cuerpo de Artillería destacados en esta plaza; en el concepto de que no tomaremos mas la pluma sobre el particular, tanto por estar tranquilos respecto al porte que hemos observado en el servicio, cuanto porque la indicada causa aclarará la verdad de nuestros asertos.—José Martínez.—José Martín.—Francisco Guisado.—Diego de Torres.—Ventura Perez.

OTRO.

Señores redactores.—Al levantarme del lecho del dolor, en el que me postrara la fractura de una pierna, consecuencia funesta de mi caída en la obra de la calle de San-Francisco, los primeros impulsos que agitan mi sensible corazón son los de la gratitud mas profunda. ¡Ingenita piedad! ¡emanación constante de un Dios bueno! ¡que elevas las almas de los mortales hasta el mismo nivel de su criador!

Si, gaditanos: yo hubiera bajado á la tumba, espirando de miseria y entre los dolores mas acervos, sin la ardiente caridad y los generosos auxilios de mi apreciado comandante don José María Pastor, de mi batallón y de toda la Guardia Nacional, de don Alejandro Sibelo y de don Domingo Prosthle. Estos tres benéficos me han dado la vida en los medios de curación y asistencia que les mereció mi estado. Sepa, pues, el público de Cádiz su obra filantrópica, y que por ella mi gratitud los bendecirá eternamente. ¡Ojalá que algun día, á precio de la última gota de mi sangre, pueda convencerlos de que solo

la muerte horrorará de mi alma sus nombres hermosos y queridos!

Sírvanse ustedes señores redactores, incluir estas líneas en su papel, y disponga de mi afecto.—*Rafael Roldán.*

ALCANCE AL CORREO.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Real decreto.—En atención á las razones que me habeis espuesto, y deseando que los individuos que pertenecieron á la milicia nacional voluntaria de Madrid, y acompañaron al gobierno constitucional hasta Cádiz, donde dieron tantas pruebas de lealtad, valor y patriotismo, honren sus pechos con un glorioso distintivo que recuerde aquel hecho memorable, he venido en decretar, en nombre de mi augusta Hija la Reina doña Isabel II lo siguiente:—

Artículo. 1.º—Los espresados individuos podrán usar de la condecoración, cuyo modelo acompaña, y he tenido á bien aprobar, llevándola prendida al pecho por medio de una cinta azul con bordes encarnados.

2.º Esta condecoración llevará escrito en el anverso: *Isabel II á la M. N de Madrid*; y en el reverso *Isa gaditana 1823.*

3.º Se nombrará una junta compuesta de sujetos que notoriamente pertenecieron á la milicia nacional expedicionaria de Madrid, para que hagan la clasificación de los que teniendo derecho á este distintivo, lo soliciten; y formadas que sean las listas, las remitirán al ministerio de la gobernación del reino, por donde se pedirán los correspondientes diplomas.

4.º—Me reservo hacer extensivo el uso de esta condecoración á los individuos de la milicia nacional de otros pueblos del reino que acrediten haber abandonado también sus hogares, y defendido al gobierno constitucional, dando pruebas evidentes de su decisión y patriotismo. Tendréislo entendido, y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En el Pardo á 23 de junio de 1836.—Al duque de Rivas.

Para la junta á que se refiere el artículo 3.º de este real decreto, se ha servido S. M. nombrar á don José Luis Amandi, don Benito Marañón, don Rafael Amandi, don Rafael Burruoso, don Antonio Gil y Zárate, el conde de Castañeda, don José de Sanz, don Lorenzo Florez Calderon, don Pablo Sedano y don Nicolas Fernandez de Rojas, que hará de secretario.

BOLSA del 25 de junio.—Por fin, vemos irse realizando las esperanzas que habíamos concebido y procurado inspirar desde principios de la semana que termina, sobre la reposición de los cambios en la deuda sin intereses. La negociación de hoy, que ha consistido en dicha deuda y renta al portador del 4 por 100, no solamente ha ascendido á una cantidad regular, sino que ha sostenido los cambios á la mayor altura á que habían llegado en los últimos días. Se han hecho en esta operaciones al contado, á 60 días y plazos intermedios, con prima y sin ella, y aun un pique de certificaciones no presentadas á consolidación que acaso por su poca cuantía ó por circunstancias particulares del vendedor, no ha conseguido mas que 9 por 100 de precio al contado, cuando las otras dos, únicas operaciones de esta clase hechas anteriormente, lo fueron á 100. La demanda del papel para el contado continúa, y no extrañáramos que en el momento presente no se encontrase ya á 12½ por 100. Llama justamente la atención, el que estando de subida la deuda sin intereses, se haga solamente la diferencia de ¼ por 100 por el plazo de 60 días sobre el precio que obtiene al contado y si en otras circunstancias era este un signo de lo limitado de la confianza sobre el progreso del crédito, hoy, que vemos ya sentadas las bases de conversión y amortización de esta importante parte de nuestra deuda, podemos considerarlo como un premio mas proporcionado al movimiento de oscilación que imprimen los acontecimientos favorablemente en un periodo de 60 días. Con todo, con este plazo contado desde hoy, se halla ya comprendida la conversión de la mayor parte de

las deudas presentadas en la nueva renta del 5 por 100; y la inversión de no pequeña suma de ella y de las actuales rentas en el pago del primer plazo de los remates de bienes nacionales, opinamos muy favorablemente para los compradores á plazo de deuda sin intereses á 13 por 100, porque nos persuadimos que aun sin coincidir para dicho tiempo sucesos ventajosos de la mayor consecuencia, la marcha natural é infalible del arreglo que se va verificando, ha de ocasionar mejora conocida en el curso.

La feliz llegada al ejército del general en jefe, y el entusiasmo consiguiente que ha infundido su presencia entre los valientes que le componen, son un motivo plausible de confianza para los que miran su suerte ligada al triunfo de la libertad, del orden legal y del progreso; pues como repetidamente hemos indicado y no nos cansaremos de inculcar, mientras tengamos al frente un enemigo bastante fuerte para disputarnos aquellos bienes tan anhelados, cuanto se adelante en el crédito, será un milagro de esfuerzo y patriotismo.

Cotización de la bolsa de Madrid, el día 25.

Titulos del 4 por 100 37 50 d. f. 6 v. 37 á 45 d. f. 6 v. 33½ al 3 de agosto con 1 de prima.

Certificaciones de deuda sin interes.

12½ al contado presentada á la conv. 9. sin presentar 14 á f. con 4. de prima 13 á v. f.

Partes recibido en la secretaría de estado y del despacho de la guerra:—

El capitán-general de Extremadura en 20 de junio transcribe el parte detallado de la acción del Bodonal que le dirige desde Herrera el comandante general de la línea de la Mancha, coronel don Jorge Flinter, en el que manifiesta: Que los resultados de la espresada acción del 16 son sumamente interesantes, pues la facción llena de pavor se ha dispersado en pequeños grupos, que cree imposible vuelvan á reunirse si las columnas de la Mancha los persiguen por las montañas, igualmente que los destacamentos que de la suya no tiene algunos pueblos de dicha provincia, á quienes ha dado orden de buscar y recoger los dispersos. Por conducto del comandante general de Toledo ha sabido, según avisos de los pueblos de su línea, que se han presentado muchos facciosos pidiendo indulto despues de la acción; y en ella tuvo la fortuna de rescatar un oficial, un sargento y tres soldados de los que cogieron en Retuerta; los demas escaparon también, pero aun no sabe si han llegado á las guarniciones. Ademas de los muertos rebeldes que espresó en su primer parte se ha encontrado también el cadáver del secretario del titulado general Jara, llamado don Felipe, y en el Bodonal enterraron diez de sus principales gefes.

—El capitán-general de Castilla la Nueva en 23 del actual remite el parte siguiente:—

El comandante-general de la provincia de Toledo, con fecha 17 del actual, desde Herrera del Duque, me dice que habiendo hecho marchar una columna desde el Bodonal por la derecha del río con el objeto de recorrer aquel terreno y perseguir los restos de la facción dispersa en grupos á consecuencia de la acción del día anterior, ha encontrado armas, caballos y algunos facciosos que han perecido por el encono con que de comun se chocan las tropas con los rebeldes, pudiendo por consiguiente asegurar, según los datos que ha recibido, que la pérdida total del enemigo en la acción del 16 fue: de muertos la del hijo del cabecilla Francisco Jara; N. Felices, secretario de Jara; Pedro Solance, ex-guardia; un titulado capitán de Fuente el Fresno; Vicente Mejía, alcalde mayor de Miguelturra; Pedro Cagigal, administrador que fué de Alcantarilla; otro que no se sabe cómo se llama, y es persona de distinción; 10 enterrados en el Bodonal, 1 en el Orcajo; y 63 cadáveres encontrados en los valles, habiéndolos cogido 40 caballos y yeguas, 3 mulas, 80 burros, 2 fusiles, 40 escopetas, 14 carabinas, 13 pistolas, 31 espada y sables, y otros muchos efectos.

Ademas me dice el referido comandante general se le han presentado casi todos los prisioneros que tenia la facción de la sorpresa de la Retuerta, entre ellos el teniente Pineda, é igualmente varios facciosos, solicitando indulto; y que en la tarde de dicho día 17 se ponía en marcha para reunirse sobre el Orcajo á las demas

columnas, y volver á la persecución de los restos de la facción.

—De Girona en carta de 18 del corriente nos dicen:—

La facción de Zorrilla ha sufrido un crecido descalabro de resultados del fuego de San-Hilario, pues según noticias fidedignas el número de muertos, heridos, ahogados al pasar el río Ter y fugados, no baja de trescientos hombres. El 12 se presentaron 13 con armas en el pueblo de Salá, y el baile de aquel pueblo lo ha verificado á este señor gobernador, pidiendo el indulto de aquellos desgraciados que aseguran se presentarán otros muchos atendida la persecución que sufren, la miseria y hambre que padecen.

AL PUBLICO.

En distintas ocasiones y por mas de un individuo se ha intentado y conseguido traer á esta ciudad el *Alcance al Correo de Madrid*, y siempre ha producido pérdidas á sus empresarios, porque nunca se ha podido contar con el número suficiente de suscriptores para cubrir ni aun sus gastos mas indispensables; así es que ha tenido que renunciarse á este proyecto, que ofrecía algunas ventajas á los señores comerciantes, siquiera porque estos recibían sus cartas con anticipación y tenían mas tiempo para contestarlas.

La última tentativa que se ha hecho para traer dicho *Alcance*, no ha ofrecido mejores resultados, á pesar de que la suscripción se hacia por un precio conocidamente equitativo, de manera que ya es imposible trazar un plan que asegure el éxito de esta empresa, si ha de ser publica, es decir, si ha de esperarse á que haya el número preciso de abonados. En tal situación, y deseando nosotros convencer á nuestros suscriptores de que no hay sacrificios que no arrostremos para manifestarles nuestra gratitud, vamos á encargarnos de traer dicho *Alcance* exclusivamente para el *Noticioso*, y despues para el *Gabinete de lectura*; en cuyo establecimiento piensan hacerse mejoras que le pongan al nivel de los mas acreditados en el extranjero. Esto tampoco podrá conseguirse ni durar sin el auxilio del comercio, y para obtener su favor no perdonaremos nada de cuanto esté en nuestras manos ó podamos merecer por el influjo de nuestros amigos. Desde el momento va á pesar sobre nosotros un gasto mensual que no bajará de cuatro mil reales, lo que no nos será facil soportar sin quebrantos insufribles; y los señores que se hagan esta consideración, no podrán extrañar ni sentir que no demos circulación alguna sino por medio de nuestro periódico á las noticias de mas importancia que conduzca el *Alcance*: de otra manera, los editores del *Diario Mercantil* pudieran sin gastos publicar las mismas novedades á igual hora y sin que nosotros tuviéramos en compensación de nuestros sacrificios ni la satisfacción de complacer á los que nos distinguen con su generosidad. Y no se crea esto hijo de una rivalidad innoble que desdeñamos: bien á la inversa, si nuestros colegas quieren dividir con nosotros los gastos de la empresa, partiremos sus quebrantos ó sus ventajas: nadie nos acusará de poco equitativos.

Aun no estamos seguros en el plan que seguiremos, porque nos ocupamos en trazarle de un modo tal, que los señores comerciantes queden convencidos de que todo lo intentamos en su bien; y si poco menos que gratuitamente podemos traerles de Madrid sus cartas y sus periódicos, así lo haremos y dentro de muy pocos dias. Entretanto en esta oficina se les instruirá amistosamente y sin estipendio alguno desde la llegada del *Alcance* de lo que deseen saber y le podamos comunicar sin riesgo de que se aprovechen otros periodistas. Se entiende sin decirlo que el conductor del *Alcance* no tomará en Alcalá mas que nuestra correspondencia; la de otros no la podríamos detener, ni la traeríamos á nuestras expensas.

Tenemos esperanzas de poder anunciar el programa del nuevo *Alcance* á lo mas tardar dentro de quince dias, y hasta entónces con la oferta que hoy hacemos damos una prueba de nuestro desprendimiento y de nuestra buena fé.—*Redactores.*